MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

HOSPITAL NACIONAL M.S.P.B.S.

UOC Unidad Operativa de Contrataciones

PARAGUAY TODOS

Contratación Directa Nº 41/2010
"Servicio de Traumatología con Comodato de Garrot Neumático y Sistema de Sierra Oscilante"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los Veintiocho días del mes de Junio de 2010, en la dependencia de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3 del Centro Médico Nacional - Hospital Nacional, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en la Ruta Gral. Samaniego Km. 6 de la compañía Itauguá Guazú, se reúnen los siguientes integrantes del Comité de Evaluación: **Lic. Virginia Paredes Irala**, Directora de Administración y Finanzas, la **Lic. Magdalena Vera**, Asesora Técnica de Dirección General, Jefa del Dpto. de Laboratorio, **Sra. Karina Valdovinos de Insaurralde**, Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones, a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la Contratación Directa No. 41/2010 llamada por la Unidad Operativa de Contrataciones del Hospital Nacional, en el rubro **260 Servicio Técnicos y Profesionales**.-

1. Introducción

El No. de PAC del presente llamado, es el 201.478, publicado el 7 de Junio de 2010.-
El llamado fue ingresado el 10 de Junio de 2010, con número de expediente 313.317 fijándose la fecha de apertura para el día 24 de Junio de 2010, fecha que ya no fue modificada.-
Teniendo en cuenta lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a las siguientes firmas: **Argon S.R.L., Centrac S.R.L., Aldo Manuel Bergonzi Moras, Luis Armando Abbate y Ortopedia Minardi S.R.L.,** según Carta de Invitación extendida debidamente firmada en prueba de recepción.-

2. Acto de Recepción y Apertura de Sobres

Conforme a los plazos establecidos, el 24 de Junio de 2010, fue realizada la apertura de sobres del llamado. Al llamado, se presentaron los siguientes oferentes:

- **Centrac S.R.L.**

3. Evaluación de Documentación Requerida

Verificación de Documentos

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación y siguiendo el método de evaluación de ofertas mencionado en la Carta de invitación se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto del suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplen con dichos requisitos, o que la documentación sea insatisfactoria.

3.1. Verificación de las Documentaciones Sustanciales

Según el Comité de Evaluación del Hospital Nacional, se ha procedido a la verificación de las documentaciones de carácter sustancial, haciéndose constar que **todos los oferentes cumplen con el suministro de las documentaciones de carácter sustancial establecidos que son los siguientes:**

Lic. Magdalena de Vera
Coordinadora
Reg. Prof. Nº 616

Lic. Virginia Paredes Irala
Directora de Adm. y Finanzas
Hospital Nacional

Sra. Karina Valdovinos de Insaurralde
Jefa de Contrataciones
Hospital Nacional

	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	CENTRAC S.R.L.
a)	El Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2.	Cumple
b)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	Cumple
c)	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	Cumple
d)	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	Cumple
e)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple
f)	Declaración Jurada de no encontrarse vinculadas en prácticas que violen los derechos de los menores.-	Cumple
	RESULTADO	**PASA**

- **3.2 Verificación de las Documentaciones de Carácter Formal y No Sustancial":** ,

Se procedió a la evaluación de la documentación de carácter formal, haciendo constar que todas las empresas cumplen con la presentación de las documentaciones de carácter formal solicitadas en la Carta de Invitación.-

4. METODOLOGIA DE LA EVALUACION TECNICA

Se procedió a la revisión de las Especificaciones Técnicas en el siguiente orden: primero, aquella oferta que presenta el precio más bajo; si la misma no cumple, se evalúa técnicamente a la segunda oferta y así sucesivamente.-

Ítem	Descripción	Recomendación
1	Servicio de Traumatología con comodato de garrot neumático y sistema de sierra oscilante.	La única oferta es, Centrac S.R.L., cumple con las especificaciones técnicas.

Lic. Virginia Paredes Irala
Directora de Adm. y Finanzas
Hospital Nacional

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

HOSPITAL NACIONAL M.S.P.B.S.

UOC Unidad Operativa de Contrataciones

PARAGUAY TODOS

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En vista la Resolución Ministerial S.G. N° 274 de fecha 25 de mayo del 2010, "Por la cual se autoriza la realización de intervenciones quirúrgicas de cambio de Articulaciones Artificiales y Corrección Ósea, gratuitas a cargo de una misión medica de la Republica de China (TAIWÁN), en coordinación con médicos de planta del Hospital Nacional, del 28 de junio al 10 de julio de 2010, en dicho establecimiento; y se las declara de interés institucional" cuya fecha de intervención quirúrgica es el **1 de julio del 2010** en dicho nosocomio", el Comité de Evaluación amparado en lo que establece el Artículo 34 inc. "c" que dice: *"para llevarse a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de 3 ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente,* ***atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;" recomienda la ADJUDICACION EN EL PRIMER LLAMADO AUN SIN CONTAR CON EL NUMERO MINIMO DE DE OFERTAS*** teniendo en cuenta que la fecha de inicio del programa es a partir del 1 de Julio de 2010, y resulta imposible realizar un segundo llamado, al siguiente oferente:

- **Oferente Adjudicado:** **CENTRAC S.R.L.**
- **Item:** **1. -**
- **Monto de la Adjudicación:** **Gs. 25.850.000.- (IVA Incluido).-**
- **Guaraníes** **Veinticinco millones, ochocientos cincuenta mil guaranies.-**

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Lic. Magdalena Vera
Asesora Técnica Dirección General

Lic. VIRGINIA PAREDES
Directora de Administración y Finanzas

Sra. KARINA VALDOVINOS DE INSAURRALDE
Jefa de la UOC

Lic. Virginia Paredes Irala
Directora de Adm. y Finanzas
Hospital Nacional